

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Jordan Central de Compras Sociedad Anónima.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.-Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: Jordan Central de Compras, Sociedad Anónima. N.I.F.: A18403741. Procedimiento: Notificación diligencia de embargo. Numero de diligencia: 180420009039W0001. Lugar: 28952, Unidad: Recaudación.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.-59.191.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Club Deportivo Logroñés Sociedad Anónima Deportiva.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de

los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.-Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: Club Deportivo Logroñés Sociedad Anónima Deportiva. N.I.F.: A26033746. Procedimiento: Notificación de aplazamiento. Numero de expediente: 260440001186X. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.-59.192.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

Compareciente: Clasificación de Sellos Sociedad Limitada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I: Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952.-Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

Compareciente: Clasificación de Sellos, Sociedad Limitada. N.I.F.: B82971797. Procedimiento: Notificación de adscripción. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.-59.193.

Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los expedientes 244/03 y 221/03.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de la resolución de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spínola, 2, de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF, nombre, expediente y referencia:

B04212122. «Transportes Torredol Sociedad Limitada». A07/70190680. 244/03.

B34133827. «Edimu Industrial Sociedad Limitada». A07/70190373. 221/03.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.-El Jefe del Equipo Central de Información, Eduardo Garbayo Salazar, por delegación, la Inspectora Adjunta Equipo ONIF, Rosa María Rodríguez Moreno.-59.057.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de Berge Marítima, S. A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2004, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: Berge Marítima, S. A.

Objeto: Construcción de un edificio industrial en la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Alicante, destinado a almacén de mercancía general.

Superficie: 7.000 m².

Plazo: Veinticinco (25) años.

Tasas aplicables:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 4,044429 euros/m² y año por superficie de tierra ocupada en el Área Funcional II.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales